



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Promoción Industrial, Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a D.^a Vanesa Saiz Espeja, con C.I.F./D.N.I. 13161285H, por la infracción del artículo 26 de la Ley 5/2009, del Ruido de Castilla y León, por molestias de ruidos provocados por los ladridos de un perro en el inmueble sito en calle Las Calzadas, n.º 73, 1.º izq., y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Burgos, 22 de junio de 2015.

La Concejala Delegada del Área de Industria,
Desarrollo Sostenible, Innovación y Personal,
Carolina Blasco Delgado